



Bringing hearts and minds
together for children



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA
INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN
INFANTIL EN LA DISTRIBUCIÓN**

NORMA MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA N° 26

“Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a la ayuda humanitaria mediante sistemas de distribución eficientes y bien planificados que los protegen contra la violencia, la explotación, el abuso y el abandono.”¹

Cómo utilizar este documento: Este documento puede servir como referencia rápida al personal de Protección de la Niñez en Situaciones Humanitarias (CPiE por sus siglas en inglés) de Plan International sobre cómo trabajar con los sectores dedicados a las distribuciones en la ayuda de emergencia para asegurar que tengan en cuenta las necesidades y los problemas de la protección de los niños y los adolescentes en sus programas. También puede ser un recurso útil a la hora de organizar la propia distribución de artículos no alimentarios por parte de Plan International, cuando esta actividad forma parte de una intervención CPiE planificada. Esta nota informativa da pautas al personal de CPiE sobre qué mensajes de integración de la protección infantil se deberían transmitir a todos los sectores involucrados en las distribuciones. Este documento se basa en gran parte en las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y en las Normas Esfera, así como en la retroalimentación del personal de Plan International sobre qué información es la más relevante para la integración de la protección infantil en otros sectores.

Leyenda de símbolos:

→ **Vea la herramienta en el Anexo**

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ INTEGRAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA DISTRIBUCIÓN?

La distribución de ayuda humanitaria inmediata para salvar vidas es una de las acciones más urgentes en la respuesta a una emergencia y, además, permite mejorar significativamente la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, si se lleva a cabo sin tener debidamente en cuenta las necesidades y riesgos específicos de los niños, podría agravar considerablemente las amenazas que acechan a los niños. Entre los problemas comunes de protección a los que se enfrentan las niñas y niños durante las distribuciones de artículos alimentarios y no alimentarios figuran la falta de acceso a la distribución, entre otras causas por una planificación de las distribuciones durante el horario escolar. O riesgos de protección durante la distribución, como por ejemplo aglomeraciones que pueden desembocar en lesiones. O el no identificar o dar respuesta a los niños vulnerables durante las distribuciones, como pueden ser los niños que llegan solos o con otros niños.

Si los problemas de protección infantil no se tienen debidamente en cuenta en el diagnóstico inicial, el diseño, la implementación, así como en el monitoreo y evaluación de los programas de distribución, los niños pueden verse expuestos a riesgos de abuso y al mismo tiempo quedar excluidos del acceso a la ayuda humanitaria vital. Por eso, es importante que todos los trabajadores de la Distribución sean conscientes de las necesidades y riesgos específicos

¹ CHILD PROTECTION WORKING GROUP, MINIMUM STANDARDS FOR CHILD PROTECTION IN HUMANITARIAN ACTION, STANDARD 26 (GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, NORMAS MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA, NORMA 26).

de los niños y que lleven a cabo sus actividades de una forma que se proteja a los niños y que no les exponga a más daños. Esta nota informativa se divide en cuatro partes:

- 1) Riesgos comunes para las niñas y niños durante la Distribución
- 2) Diseño de una Distribución segura y adecuada para los niños
- 3) Implementación de una Distribución segura y adecuada para los niños
- 4) Monitoreo y evaluación de una Distribución segura y adecuada para los niños

RIESGOS COMUNES PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DURANTE LA DISTRIBUCIÓN

Entre los motivos comunes que dificultan el acceso de los niños a la distribución figuran:

- Los horarios y centros de distribución no se fijan consultando con los niños: es posible que los niños tengan que dejar de ir a la escuela para poder acudir a las distribuciones y que las adolescentes no puedan participar en las distribuciones debido a las tareas domésticas. Los puntos de distribución pueden estar demasiado lejos como para que los niños puedan ir caminando sin verse obligados a pasar la noche allí. Los niños pueden sufrir lesiones o amenazas de camino a los puntos de distribución o de vuelta de los mismos porque las rutas no son seguras.
- Falta de cobijo o agua en los puntos de distribución: los niños pueden sufrir agotamiento físico o pueden ponerse enfermos cuando no hay sombra o no se les proporciona cobijo o agua potable.
- Exclusión de los niños más vulnerables: Durante el registro, se puede excluir a los niños no acompañados o a los niños que viven en hogares encabezados por niños si sólo se registran para las distribuciones los hogares encabezados por adultos. Se puede excluir a los niños que viven en familias polígamas si sólo se registran las primeras esposas y sus hijos. Puede ser que los niños con discapacidades no sean capaces de llegar a los puntos de distribución o de esperar en una cola como las personas sin discapacidades. Los niños no acompañados o separados pueden tener dificultades a la hora de obtener o renovar los medios de registro (por ejemplo, tarjetas SIM, tarjetas de registro, etc.).
- Exclusión de las adolescentes: Puede deberse a la falta de consideración del papel que estas desempeñan en cuanto al cuidado de familiares y dependientes tanto en la toma de decisiones sobre el tamaño y la adecuación de las raciones como en el monitoreo de la distribución, de la recogida y del uso de dichas raciones.
- Falta de información diferenciada por género y por edad sobre las distribuciones: Los niños quizás no sepan cómo comportarse, qué hacer o adónde dirigirse en los puntos de distribución para recibir sus artículos porque se les facilitó información que iba dirigida exclusivamente a adultos. Por ejemplo, letreros que no saben leer. Puede ser que los niños no conozcan los coeficientes de distribución o no sepan que la ayuda es gratis y que no tienen que dar nada a cambio de los artículos.
- Artículos inapropiados: Es posible que los artículos distribuidos no sean apropiados para los niños (por ejemplo, la talla de la ropa, de los zapatos) o que los niños no sean capaces de llevar artículos pesados o grandes hasta casa. Puede que los paquetes de distribución no incluyan artículos de protección esenciales para las niñas, que podrían mitigar los riesgos de violencia de género, como linternas y silbatos, así como artículos de higiene y prendas culturalmente adecuadas, que les ayudarán a interactuar con comodidad en público.

- Ausencia de procesos para el monitoreo de los canales de distribución de los artículos alimentarios y no alimentarios a fin de garantizar que estos productos lleguen a las personas a los que van destinados.

Entre los motivos comunes por los que los niños se pueden ver en una situación de riesgo durante las distribuciones figuran:

- *Riesgo de separación familiar:* Durante las distribuciones multitudinarias, los niños pueden separarse de sus padres o cuidadores.
- *Abuso y explotación:* Existe el riesgo de que cuando los niños no tienen acceso a distribuciones, los adultos puedan servirse de su poder, de sus bienes o servicios para abusar de los niños a cambio de acceso a los artículos distribuidos. Los niños pueden consentir un acto sexual a cambio de mercancías si no saben que esas mercancías son gratis.
- *Riesgo de lesiones:* Los niños son más pequeños que los adultos. Si las distribuciones están atestadas de gente o mal gestionadas, lo cual provoca una situación de caos y alboroto, los niños pueden verse expuestos al riesgo de lesiones. Además, los artículos de distribución suelen ser pesados, con lo cual los niños tienen que cargar con pesos que no son apropiados para su edad y su capacidad.

DISEÑO DE UNA DISTRIBUCIÓN SEGURA Y ADECUADA PARA LOS NIÑOS

Como miembro del equipo de Protección de la Niñez, reserve tiempo para entrevistarse con los colegas de Plan que serán responsables de la distribución y hablar con ellos sobre la planificación y las acciones de preparación que hay que emprender para garantizar que los niños, adolescentes y jóvenes reciban protección durante las distribuciones y tengan igualdad de acceso a los servicios de distribución vitales.

Algunas de las siguientes acciones sólo van dirigidas a los actores de protección infantil o a los actores de distribución. Otras acciones van dirigidas a ambos grupos. Tenga en cuenta que no se podrán llevar a cabo todas las acciones siguientes, con lo cual es importante que compruebe con sus colegas qué acciones serán factibles y cuáles no. Se debe consultar con los niños y niñas, especialmente con los más vulnerables, tanto durante el diagnóstico inicial de las necesidades como a lo largo del diseño/ implementación/ monitoreo/ evaluación del programa de distribución.

Las acciones de planificación y preparación pueden abarcar:

- *Estar informado* sobre los riesgos particulares de protección a los que están expuestos los niños dentro de su contexto. Preste especial atención a las necesidades de los adolescentes, especialmente las de las niñas, y a los riesgos a lo que se pueden ver enfrentados/as durante las distribuciones.
- *Mapear todos los servicios inherentes a las actividades de distribución* para que sepa con qué contrapartes tiene que coordinar.
- *Procurar que haya tarjetas de registro* disponibles para los niños no acompañados, niños con necesidades especiales, niños de hogares polígamos y cualquier otro grupo de niños vulnerables o en riesgo de manera que puedan acceder a los servicios de distribución.

- *Garantizar lugares de distribución seguros y tranquilos e identificar las maneras de evitar separaciones familiares innecesarias* durante las colas abarrotadas de gente (por ejemplo, crear espacios seguros con juegos supervisados para los niños mientras los padres esperan en la cola de distribución, filas separadas para madres con niños, etc.).
- *Planificar los lugares de distribución de forma que se eviten las aglomeraciones y se facilite el acceso para los niños.* Por ejemplo, centros de distribución con distintos puntos de distribución a unos cientos de metros de distancia entre sí. Si la infraestructura local no lo permite, adopte otra medida para garantizar que los artículos distribuidos lleguen a los niños vulnerables (por ejemplo, organizando un medio de transporte para llevar las mercancías a los hogares de los niños).
- *Planificar que los puntos de distribución incluyan cobijo.* Por ejemplo, trasladar los puntos de distribución a la sombra, donde sea posible, o procurar sombra para evitar el riesgo de que los niños puedan desmayarse por el calor del sol. Observación: el frío puede ser tan peligroso como el calor – el contexto en el que se mueva determinará las medidas de seguridad que debe adoptar para evitar daños o lesiones a causa de las condiciones climatológicas extremas.
- *Planificar los horarios de distribución en función de los horarios escolares y de las actividades y tareas diarias de los niños.* Asegúrese de que el día y la hora de las distribuciones no interfiere con la educación y los horarios en que los niños deben estar en casa.
- *Recopilar información entre los niños y las niñas sobre los artículos de distribución que necesitan, los horarios y lugares de distribución que prefieren y comparta esta información con los colegas encargados de la distribución al fijar los criterios de selección para distribuciones focalizadas. Asegúrese de que también se consulta con los adolescentes pues sus necesidades en cuanto a artículos no alimentarios difieren mucho de las de los niños más jóvenes.*
- *Coordinar con los colegas que se encargan de la distribución para garantizar que las distribuciones focalizadas para los niños y hogares más vulnerables se enmarquen en los programas de respuesta más amplios de Plan International* (por ejemplo que a una familia seleccionada para la distribución también se le tenga en cuenta en las intervenciones de protección infantil).
- *Abogar por que los equipos de distribución suministren artículos de distribución culturalmente apropiados y específicos para niños,* por ejemplo ropa y calzado de tallas para niños, suficiente ropa de cama y mantas que permitan a las niñas y niños dormir separados y mosquiteras que también se puedan utilizar como divisores para dar privacidad en caso de que sea necesario y artículos no alimentarios de higiene culturalmente apropiados para las niñas.

El desarrollo de capacidades del personal puede abarcar:

- *Organizar reuniones periódicas entre el personal de Protección Infantil y Distribución* para garantizar que se comuniquen entre ellos y entiendan los temas cruciales, como por ejemplo las áreas prioritarias de riesgo y los criterios de vulnerabilidad.
- *Abogar por una cantidad adecuada de personal de distribución femenino.*
- *Destinar presupuesto para la instalación de un Mostrador de Asistencia en los lugares de distribución.* Los mostradores de asistencia son cruciales para facilitar a las niñas, niños y miembros adultos de la comunidad mensajes de importancia vital, para derivaciones inmediatas en caso de problemas de protección urgentes y para recoger los comentarios y sugerencias de la comunidad. Asegúrese de la presencia de un trabajador de protección infantil capacitado en cada emplazamiento.

- *Destinar presupuesto para capacitar al personal de distribución en protección infantil.* Para asegurar una gestión rápida y eficiente de los riesgos de protección infantil y los abusos a menores, es crucial que el personal de distribución haya recibido capacitación en los siguientes temas:
 - o La política de protección de la niñez de Plan International y, de ser relevante, la de otros proveedores de servicios.
 - o Cómo comunicarse con tacto con los niños para evitar causarles una mayor angustia.
 - o Criterios de vulnerabilidad y problemas de protección infantil contextuales.
 - o Tipos de incidentes de protección infantil que podrían producirse en las distribuciones o debido a las mismas, cómo solucionar dichos incidentes si se producen y cómo funciona el mecanismo de derivación de protección infantil de manera que se sientan seguros al denunciar casos de abuso al equipo de protección de la niñez.
 - o Cómo garantizar el acceso de los niños a los servicios de distribución, en particular el acceso de los niños vulnerables como los que viven o trabajan en la calle, niños con necesidades especiales, niños que viven en hogares encabezados por niños, etc.
 - o Cómo incluir mensajes de prevención y respuesta ante el abuso infantil en el trabajo de promoción comunitaria de las distribuciones (por ejemplo, difundir mensajes radiofónicos sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales durante las actividades de distribución).

IMPLEMENTACIÓN DE UNA DISTRIBUCIÓN SEGURA Y ADECUADA PARA LOS NIÑOS

Durante la implementación del programa, asegúrese de que el personal de campo de protección infantil está equipado para llevar a cabo las siguientes acciones clave de implementación junto con el personal de distribución, con miras a garantizar que los niños estén protegidos de daños durante las distribuciones y que tengan igualdad de acceso a los servicios vitales. Coordine con los clústers de Artículos Alimentarios y No alimentarios, con el sub-clúster de Protección de la Infancia y con otros clústers relevantes, a fin de garantizar que usted dispone de toda la información necesaria para planificar unas distribuciones que mantengan la seguridad de los niños y les ofrezcan acceso a los productos de distribución vitales.

Concienciación y asignación del personal de distribución

- *Capacite al personal de distribución en los problemas específicos de protección infantil dentro de su contexto* y asegúrese de que son capaces de sugerir artículos de distribución que sean específicos para las necesidades de los niños (por ejemplo, suficientes mantas para permitir que las niñas y niños duerman por separado, artículos no alimentarios de higiene culturalmente apropiados para las niñas, etc.).
- *Asegúrese de que el personal de distribución está capacitado en, entiende y firma la Política de Protección de la Niñez y el Código de Conducta de Plan International y de los proveedores de servicios.*

→ Para monitorear estas acciones, vea los Indicadores I, IV y VI.

- *Asegúrese de que el personal de distribución está capacitado en:*
 - o El tipo de incidentes en cuanto a protección infantil que podrían producirse en la distribución o debido a la distribución
 - o Cómo gestionar dichos incidentes si se producen
 - o Cómo funcionan los mecanismos de derivación en protección infantil para que se sientan seguros al denunciar casos de abuso.
- *Procure que se asigne tanto personal masculino como femenino a los puntos de distribución.*
- *Procure que el personal de distribución se comuniquen periódicamente con los colegas de protección infantil* a fin de comprobar que los mecanismos de derivación funcionan correctamente.

Proceso de registro e intercambio de información antes de la distribución

- *Compruebe si los procesos de registro para las distribuciones llegan a todos los niños*, especialmente a los niños que no están al cuidado de adultos y a los niños con necesidades especiales.

→ Para monitorear estas acciones, vea el Indicador II.
- *Si se practica la poligamia en su contexto, registre a todas las mujeres adultas de todos los hogares* como principales beneficiarias de los artículos para garantizar así que no se excluya a las segundas esposas ni a sus hijos.
- *Asegúrese de que los niños no acompañados reciben sus propias cartillas de racionamiento durante* el registro para garantizar que:
 - o Si se traslada a un niño de un cuidador a otro, los problemas de un nuevo registro no ralenticen el acceso a los servicios esenciales
 - o Los niños reciban un trato equitativo en la familia de acogida
 - o No se excluya a los hogares encabezados por niños si las distribuciones se basan en una unidad familiar.
- *Tenga en cuenta específicamente el papel de las adolescentes en el cuidado de familiares y dependientes* (por ejemplo, el tamaño de las raciones; si las raciones son apropiadas)
- *Asegúrese de que los niños y sus familiares disponen de información exacta sobre la ubicación y los horarios (día, hora, duración) de las distribuciones.* ¿Por qué?
 - o Una información exacta aumenta la posibilidad de que los padres/cuidadores no pasen mucho tiempo separados de sus hijos mientras esperan la distribución.
 - o Informar a los niños cuánto tiempo se prevé que duren las distribuciones y con qué frecuencia se llevarán a cabo puede ayudar a que los niños planifiquen el uso de sus recursos y a evitar así situaciones en las que podrían verse expuestos a riesgos de explotación cuando finalizan las distribuciones o se acaban los recursos, por ejemplo, intercambiar mercancías por sexo.
 - o Programar las distribuciones fuera del horario escolar y de manera que acaben lo suficientemente temprano como para que los niños puedan volver caminando a casa de día. De esta manera se aumentará la asistencia escolar y la seguridad.
- *Asegúrese de que los niños reciben una información adecuada sobre qué artículos se distribuirán, cuántos se distribuirán y cómo se deben utilizar los artículos.*

- *Asegúrese de que los niños entienden que no se espera que den nada a los distribuidores a cambio de los artículos.* De esta manera se protegerá a los niños de posibles abusos y explotación.
 - o Exponer carteles ilustrados en los puntos de distribución que muestren claramente que no se tolerarán los actos de abuso.
 - o Rotar a los equipos de distribución con la mayor frecuencia posible para evitar que el personal/voluntarios establezca(n) relaciones inadecuadas con los niños.

Puntos de distribución

- *Exponga claramente de forma visual las normas para la asignación de los artículos alimentarios y no alimentarios en los puntos de distribución,* de manera que los niños analfabetos y los niños pequeños sepan lo que recibirán, cuándo y cómo.

→ Para monitorear estas acciones, vea el Indicador V.
- *Exponga claramente el Código de Conducta y la Política de Protección de la Niñez de Plan International* en los puntos de distribución, también de forma visual.
- *Asegúrese de que los puntos de distribución estén a una distancia que permita a los niños ir y volver a pie de día desde sus casas* (contabilizando el tiempo de ida, la recepción de la distribución y la vuelta a casa) y así evitar que los niños se vean expuestos a abusos durante la noche o la madrugada.
- *Asegúrese de que los puntos de distribución se encuentren en un lugar central y accesible* que también permita el acceso a los niños con discapacidades o con padres discapacitados.
- *Considere la instalación de una zona de ayuda para niños extraviados en cada punto de distribución.*
- *Asegúrese de que hay disponible cobijo adecuado y suficiente, así como sombra* en los puntos de distribución para las mujeres lactantes y niños.
- *Asegúrese de que hay agua potable disponible* en los puntos de distribución.
- *Instale un Mostrador de Información y Asistencia* en los puntos de distribución.
- *Asegúrese* de que hay un mecanismo de denuncia accesible y confidencial para los casos de violación y abuso.

Proceso de distribución

- *Asegúrese de que los artículos alimentarios y no alimentarios se distribuyen en primer lugar a los niños con necesidades específicas y a las mujeres embarazadas y lactantes,* luego a los demás miembros de la comunidad.

→ Para monitorear estas acciones, vea los Indicadores III y V.
- *Evite que se formen aglomeraciones de gente.* Cree filas separadas o remita a los niños a sitios seguros donde les vigilen mientras los padres están esperando en la cola.
- *Explore la posibilidad de llevar a cabo actividades recreativas durante la distribución* para mantener a los niños ocupados de forma segura mientras los padres/cuidadores reciben artículos de distribución. Puede tratarse de actividades a pequeña escala y muy básicas (por ejemplo, suministrar un balón de fútbol, una zona marcada y supervisión por parte de adultos).

- *Asegúrese de que los artículos distribuidos son del tamaño y peso adecuados para que los lleven los niños.* Consulte con el sub-clúster de protección infantil para que le aconsejen sobre la cantidad apropiada o sobre las opciones de transporte.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE UNA DISTRIBUCIÓN SEGURA Y ADECUADA PARA LOS NIÑOS

Resulta crucial que monitoree si los procesos de distribución han salvaguardado a los niños y no les han expuesto a más daños, y si han tenido en cuenta sus necesidades especiales y sus vulnerabilidades.

Al mismo tiempo, el monitoreo debe responder a las preguntas de si y hasta qué punto los niños han accedido realmente a los servicios de distribución. Se sugieren los siguientes indicadores de acción, pero procure seleccionar entre estos indicadores sólo los que procedan en su contexto y en su programa de distribución o los que se puedan adaptar a los mismos. Asimismo, es posible que se le ocurran otros indicadores basados en su intervención específica. Los resultados se pueden documentar y compartir como maneras de mejorar el diseño de su programa y como lecciones aprendidas sobre la integración de la protección infantil. No se olvide de desglosar todos los datos en función del sexo y la edad.

Además, puede utilizar → [Herramienta MEAL – Ficha de Valoración de la Calidad de la Integración](#) del Kit de MEAL para autoevaluar su trabajo de integración de la protección infantil en otros sectores. Ajuste la ficha de valoración a su contexto colaborando con otros sectores para identificar los criterios para una integración exitosa.

Indicadores de acción	Herramientas de monitoreo
I. Porcentaje del personal de distribución que ha firmado y recibido capacitación en una política de protección infantil básica (por ejemplo, Política de Protección de la Niñez de Plan International)	Consulta con el personal de distribución, evaluación de las encuestas.
II. Porcentaje de hogares encabezados por niños y de niños no acompañados y separados que han sido registrados para la distribución	Listas de registro; encuestas de retroalimentación de los beneficiarios
III. Porcentaje de niños no acompañados, de niños de la calle y de hogares encabezados por niños que tienen acceso efectivo a los artículos distribuidos	Encuestas postdistribución con hogares y/o niños
IV. Distribución de artículos no alimentarios específicos para niños y niñas de distintas edades dentro de los planes de distribución de artículos no alimentarios	Revisión de los planes de distribución; consulta con el personal de distribución y con los niños que han recibido los artículos distribuidos.
V. Porcentaje de las actividades de distribución que incorporan medidas específicas para proteger contra cualquier posible riesgo a las niñas y niños de todas las edades, en particular los niños con necesidades especiales	Encuestas, consulta con el personal de distribución y con los niños.
VI. Número de casos derivados al programa de gestión de casos de Protección de la Infancia por el personal involucrado en la distribución	Consulta con el personal de distribución y de gestión de casos; informes de gestión de casos

Otros recursos

- Child Protection Working Group, *Minimum Standards on Child Protection in Humanitarian Action*, Standard 26 - <http://cpwg.net/wp-content/uploads/sites/2/2014/03/CP-Minimum-Standards-English-2013.pdf> (Versión en español: Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia, Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, Norma 26 - <http://cpwg.net/?get=006919%7C2014/03/CPMS-SPANISH-edition.pdf>)
- The Sphere Project, *Sphere Handbook*, p 268-287 - http://www.spherehandbook.org/~sh_resources/resources/Sphere_Core_Standards_and_CHS.pdf (El Proyecto Esfera, Manual Esfera, sitio web en español - <http://www.spherehandbook.org/es/>)
- ChildFund International, World Vision, IRC, and Save the Children, *Inter-Agency Facilitator's Guide: Applying Basic Child Protection Mainstreaming in Training for Field Staff in Non-Protection Sectors* - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/5340.pdf>
- Global Protection Cluster, *Protection Mainstreaming Training Package*, 2014 - http://www.globalprotectioncluster.org/assets/files/aors/protection_mainstreaming/PM_training/1_GPC_Protection_Mainstreaming_Training_Package_FULL_November_2014.pdf
- Save the Children, *Ethical Guidelines – For ethical, meaningful and inclusive children's participation practice*, 2008 - <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/09/Feinstein-OKane-2008.pdf>
- Save the Children, *Practice Standards in Children's Participation*, 2005 - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/3017.pdf>
- ARC Resource Pack, *Foundation Module 4: Participation and Inclusion*, 2009 - <http://www.refworld.org/pdfid/4b55d8d22.pdf> (Versión en español: Paquete de Recursos ARC, Módulo de Fundamentos Módulo 4: Participación e Inclusión - <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/paquete-de-recursos-arc-accion-por-los-derechos-de-la-ninez-version-espanola>)



Acerca de Plan International:

Plan International es una organización humanitaria independiente y especializada en los derechos del niño que se compromete a que los niños vivan una vida libre de pobreza, violencia e injusticia. Nosotros unimos activamente a los niños, las comunidades y a otras personas que comparten nuestra misión para introducir cambios duraderos y positivos en la vida de los niños y de los jóvenes. Apoyamos a los niños para que adquieran las habilidades, los conocimientos y la confianza que necesitan para reclamar sus derechos a una vida plena hoy y en el futuro.

Nos enfocamos específicamente en las niñas y las mujeres, a quienes con mayor frecuencia se les deja atrás. Llevamos más de 75 años estableciendo relaciones de cooperación potentes para niños y actualmente operamos activamente en más de 70 países.